

PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION
sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN : METROPOLITANA

 URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO

43

FECHA

28 AGO 2014

ROL S.I.I

267-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2057/14 de fecha 02.07.2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 542 de fecha 06.05.2014
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° — de fecha — (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Modificación interior sin alterar estructura con destino Vivienda
(especificar) (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino Av. Recoleta
N° 110 Depto B Lote N° — manzana — localidad o loteo —
Urbano sector —
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Mantiene
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Ota.

Plazos de la autorización especial: —

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Inmobiliaria Praga Limitada			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
Jorge Arcuch Eblen			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
—			
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
José Flores Echevarría			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
—			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
José Flores Echevarría			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
—		—	—

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LAS MODIFICACIONES INTERIORES			\$	1.300.000
SUB-TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1 % \$	13.000
RECARGO 50% REGULARIZACIÓN (Art. 133° L.G.U.C.)			50 % \$	-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$	13.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-) \$	
TOTAL A PAGAR			\$	13.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	27.971.246	FECHA	27/08/14
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- La propiedad cuenta con Permiso y Recepción Simultánea mediante Certificado 1860/602/14 de fecha 31.07.2014 por edificación antigua anterior al 14.02.1929, con destino Equipamiento Comercial.
- 2.- Cuenta con presupuesto suscrito por el Arquitecto Patrocinante Sr. José Flores Echevarría, Rut _____, por un total de \$1.300.000.-
- 3.- Cuenta con informe suscrito por el Arquitecto Patrocinante Sr. José Flores Echevarría, Rut _____, para una carga de ocupación de 5 personas en vivienda de 166,00 m2 de superficie desarrollada en un segundo nivel, correspondiendo el primer nivel a otra propiedad.
- 4.- Permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 5.- El presente Permiso de Obra Menor NO implica la recepción definitiva automática de la propiedad, debiendo ejercerse, una vez ejecutadas las obras, la solicitud de recepción definitiva.
- 6.- El presente permiso cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- 7.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada del local copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales, manteniéndolo durante toda la faena.

[Handwritten signature]
APS/MEI/mei_22.08.2014



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

481483/8110530